



*Ministerio de Hacienda  
Despacho del Ministro  
San José, Costa Rica*

21 de mayo del 2020  
DM-0593-2020

Señor  
Jonathan Prendas Rodríguez  
Diputado  
Asamblea Legislativa

Estimado señor:

En atención a su correo electrónico del 12 de mayo de 2020 en el que nos solicita información sobre los empréstitos con organismos multilaterales pendientes de aprobación por parte de la Asamblea Legislativa, me permito informarle:

1. Sobre el uso de los fondos en el caso del empréstito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), estos recursos se orientarán, tal y como lo estableció el artículo 3 de la Ley, de manera que 33 millones de colones sean para transferir a la Caja Costarricense del Seguro Social y el remanente para apoyar el pago del servicio de deuda. El detalle del uso de los fondos lo estaremos presentando en el presupuesto extraordinario, de acuerdo al artículo 4 de la Ley 9846.
2. Sobre las condiciones con las cuales se están negociando los préstamos con organismos multilaterales, en el Anexo 1 podrá encontrar el resumen de dichas condiciones para los créditos actualmente en proceso de negociación.
3. En referencia a las cifras que presenté el día 12 de mayo a las Jefaturas de Fracción, con gusto aclaro:
  - a. Sobre los datos de la caída de ingresos ya hemos solicitado a la Contraloría General de la República su certificación. En cuanto esté lista dicha certificación podremos brindarle la información con todo el detalle posible.



*Ministerio de Hacienda  
Despacho del Ministro  
San José, Costa Rica*

- b. Con respecto a los subsidios por 225.000 millones de colones, estos serían destinados a atender a las personas que se han visto afectadas por la emergencia generada por el COVID-19 con reducción de jornada laboral o suspensión de contrato. En este sentido, han sido beneficiadas con el bono Proteger 414 mil familias al 19 de mayo.
  - c. Con respecto a la concordancia entre el cuadro mencionado que presenta, por fecha de cancelación, el estado de cuenta y los títulos cancelados en atención a su solicitud de suministrar copia de las transferencias bancarias realizadas para efectuar dichas cancelaciones, y la cifra presentada de remanente de Eurobonos, me permito aclarar que el monto de aplicación presupuestaria varía todos los días ya que todos los días se cancela deuda con cargo presupuestario al remanente por colocación de Eurobonos. La información del cuadro indicado era con corte al día 30 de abril.
  - d. En relación con el remanente de otros préstamos no utilizados por 309 millones de dólares, este corresponde a financiamiento de proyectos de inversión pública financiados con endeudamiento externo que están en proceso de ejecución.
4. Sobre los cálculos de la reducción de ingresos tributarios, es preciso recordar que, ante una contracción de la economía de un -3.6% estimada por el Banco Central, se estima una caída en los ingresos por impuestos de cerca de 950 mil millones de colones, una caída cercana al 2.7% del PIB. Esto, aunado a la contracción del mercado financiero doméstico por una mayor demanda de liquidez y los gastos adicionales para atender la crisis sanitaria, justifica ampliamente el plan de financiamiento propuesto por cerca de 3.000 millones de dólares.
  5. Con respecto a los temas fiscales a los que hace referencia Fitch, adjunto aquí el informe de revisión de esta calificación. En este informe se aclara que los mayores detonantes para la rebaja en la calificación crediticia se basan en el limitado espacio fiscal para hacer frente a la crisis por COVID-19, la elevada carga de intereses, la concentración de amortizaciones en los próximos años y la dependencia del financiamiento multilateral sin tener posibilidad de acceder a los mercados internacionales por la falta de autorización legislativa. Fitch fue claro en señalar que *“Failure to secure these external loans would lead to a fiscal financing gap given prohibitive external market borrowing costs and limited domestic market size.”* (Fallar en asegurar estos préstamos externos llevaría a una brecha de financiamiento fiscal dado el limitado tamaño del mercado doméstico y el prohibitivo costo de endeudamiento en el mercado externo).
  6. Sobre el vencimiento de la evaluación macroeconómica el 17 de mayo y su relación con el proyecto de ley que aprobara el financiamiento del BID por 250 millones de dólares, me permito recordarle que el proyecto fue presentado a la Asamblea Legislativa en marzo del presente año,



*Ministerio de Hacienda  
Despacho del Ministro  
San José, Costa Rica*

esto es, casi dos meses antes de que la evaluación macroeconómica requerida por el BID venciera. El plazo de validez de dicha evaluación independiente era improrrogable y solo podía ser sustituida por una nueva evaluación, misma que no estaba ni está en manos del Gobierno ejecutar.

7. Siempre en relación con lo anterior, de no haberse aprobado el préstamo antes del 17 de mayo, no hubiera sido posible ejecutar el desembolso y la operación de financiamiento hubiera quedado sujeta al establecimiento de una nueva evaluación que, como ya he mencionado, no está en manos del Gobierno ejecutar.

Señor Diputado, el país requiere del trabajo articulado y dedicado de la Asamblea Legislativa y el Ejecutivo. Es por esto que sostenemos nuestra voluntad de establecer puentes y canales de comunicación francos con el fin de hacer frente a los retos que hoy se nos presentan.

Cordialmente;

Jorge Rodríguez Vives  
Ministro de Hacienda a.i.



*Ministerio de Hacienda*  
*Despacho del Ministro*  
*San José, Costa Rica*

**Anexo 1**

Resumen de condiciones para aquellos créditos actualmente en proceso de negociación

<b>Fuente</b>	<b>Monto en millones de dólares</b>	<b>Tasa de interés anual</b>	<b>Plazo total en años</b>	<b>Objetivo y observaciones</b>
CAF	500	LIBOR + 175 pb	18	Apoyo presupuestario, ya desembolsado
BID	230	LIBOR + 0.92 pb	20	Apoyo presupuestario, Aprobado AL
AFD	150	Euribor + 130 pb	20	Apoyo presupuestario, Aprobado AL
BCIE <sup>1</sup>	250	LIBOR+275 pb	20	Apoyo presupuestario
BM <sup>1</sup>	300	LIBOR+180 pb	20	Apoyo presupuestario, se está negociando ampliarlo a US\$500
CAF <sup>1</sup>	50	LIBOR + 175 pb	12	Atención de gastos de emergencia sanitaria
CAF II <sup>1</sup>	500	LIBOR + 175 pb	18	Apoyo presupuestario, monto sugiero a capitalización por US\$120 millones
FMI	508	Tasa de XDS +1,50	5	Apoyo presupuestario
BID <sup>1</sup>	250	LIBOR + 0.92 pb	20	Atención de gastos de mitigación, Plan Proteger
BID <sup>1</sup>	245	LIBOR + 0.92 pb	20	Apoyo presupuestario

<sup>1</sup> Créditos en proceso de estructuración o negociación por lo que las condiciones financieras son preliminares y estimadas.

Elaborado por: Víctor Julio Carvajal Asesor